



Deportistas de élite en Bachillerato y coordinación horaria en la ESO.

La Consellería de Educación, Cultura y Deporte desarrolla actualmente en el IES Font de Sant Lluís de Valencia, un proyecto educativo que tiene como objetivo coordinar la práctica deportiva con los estudios.

Con la creación de un grupo en 1.º y 2.º de bachillerato (en las modalidades de humanidades y ciencias sociales y en la científico-tecnológica) y con la puesta en marcha de una coordinación horaria en la ESO, queremos dar cobertura a la necesidad que el alumnado deportista tiene, compatibilizando la competición de alto nivel con una formación académica de calidad.

Sabemos que los deportistas de alto rendimiento en edad escolar son adolescentes que dedican una cantidad importante de tiempo al día a la preparación deportiva; tiempo que otros jóvenes de la misma edad dedican al estudio personal, al ocio y a la práctica de otras actividades propias de la edad. El grado de exigencia en la preparación técnico-deportiva se resuelve por lo tanto con una sobrecarga horaria y con un perceptible cansancio físico.

En este sentido y dando respuesta a las demandas educativas y deportivas anteriormente citadas, el equipo docente del IES Font de Sant Lluís quiere impulsar un proyecto educativo adaptado a las necesidades y dedicación tanto deportivas como académicas.



Podrán solicitar el acceso al Centro, los deportistas que reúnan los siguientes requisitos:

Requisitos Bachillerato:

- Deportistas que cumplan 16 años antes del 31 de diciembre del año referido en el proceso de admisión y que acrediten resultados en su categoría, dentro de los rangos establecidos para deportista de Élite Nivel A o Nivel B (**).
- Aparecer en las listas de Élite de nivel A, Nivel B, o que acrediten resultados deportivos para esta calificación (**).

- Deportistas que acrediten resultados relevantes a nivel nacional en los Campeonatos de España de su especialidad (**).

Requisitos ESO:

- Aparecer en las listas de Élite de nivel A, Nivel B, o que acrediten resultados deportivos para esta calificación (**).
- Deportistas que acrediten resultados relevantes a nivel nacional en los Campeonatos de España de su especialidad (**).

(**)Lista de Deportistas de Élite en el DOGV o certificado de la Dirección General del Deporte sobre rango de resultados que para cada deporte establece la Orden de 23 de abril de 2007 (DOGV 5513 de 16.05.2007).

(***)Certificado por la Federación Deportiva Autonómica con Visto y aprobado por la Dirección General del Deporte.





Marco regulador del Bachillerato de élite:

Este programa educativo está regulado por varias leyes, decretos y órdenes tanto de ámbito estatal como autonómico.

En primer lugar se encuentra regulado por el régimen de enseñanzas generales que queda reflejado en la Ley Orgánica de Educación 2/2006 de 3 de mayo (LOE). Esta ley se desarrolla en el ámbito de nuestra comunidad a través del decreto 102/2008 de 11 de julio de 2008.

En segundo lugar por el Real Decreto 971/2007, Decreto 13/2006 de deportistas de Élite y Real Decreto 242/2009, que contempla medidas educativas para los deportistas de élite y alto rendimiento.

En la Comunidad Valenciana partiendo del decreto 13/2006 de 20 de enero de 2006 (DOGV N.º 5.183 de 24 de enero de 2006), las adaptaciones en el sistema educativo vienen reguladas por orden de 15 de junio de 2009 y la orden de 17 de julio de 2009, en las cuales se establecen medidas para promover y facilitar la educación en las diferentes ofertas formativas para los deportistas de élite de la Comunidad Valenciana.

Medidas educativas

Compatibilidad con la actividad deportiva de alto rendimiento que viene desarrollando el alumnado mediante la:

- Coordinación en banda horaria que permite la actividad deportiva.
- Exención de la asignatura de Educación Física y la convalidación de una optativa.
- Coordinación del calendario para compatibilizar exámenes con asistencia a competiciones oficiales y/o concentraciones de entrenamiento, debidamente acreditadas con certificado de la Federación Deportiva.
- Figura de coordinación, tanto a nivel deportivo como académico, que canaliza las incidencias dentro del centro educativo y fuera del mismo. Esta figura hace un seguimiento exhaustivo del alumnado a todos los niveles: actitudinal, académico y personal. Está en contacto con los responsables educativos y deportivos de los clubs para informar de cualquier eventualidad que precise su intervención y cuyo objetivo es resolver cualquier problema.
- Atención individualizada por parte del profesorado en caso de pérdida de clases y/o exámenes por asistencias a

campeonatos o concentraciones acreditadas.

- Justificación de faltas de asistencia por participación en competiciones oficiales y/o concentraciones deportivas, acreditadas con certificación de la Federación y con el calendario de pruebas avalado por la Federación Española correspondiente, hasta un 25% de los límites de permanencia establecidos por la legislación educativa vigente.

Contacto teléfono: 961206065

Dirección:

M^a José Lucas Marí

Correo electrónico:

mlucas@iesfuentesanluis.org

Vicedirección:

Laura Julià Gimeno

Correo electrónico:

ljulia@iesfuentesanluis.org

